

El presente documento podrá sufrir pequeñas variaciones por razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario, incluido el de las cocinas, es meramente decorativo.



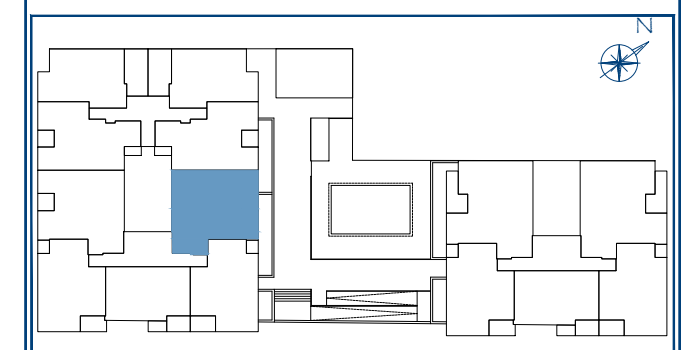
BLOQUE - 1
 PORTAL - 2
 PLANTA - PRIMERA
 TIPO - A

VALORES REALES S.DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	85.56	
SUPERFICIE ÚTIL EXTERIOR	3.88	
SUPERFICIE ÚTIL EXTERIOR U.D.	00.00	

TOTAL SUPERFICIE ÚTIL (1) **89.44** **87.50**

TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA (2) **117.31** **115.37**



Nota: La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).

(1) Incluye la superficie útil interior y de las terrazas privativas.

(2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privativas y la parte proporcional de sus elementos comunes.